

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de AGOSTO de 2009

DECRETO EXENTO N° 2301

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE GRAFICA PUBLICITARIA, VIDEO

JUEGOS, PLAY E INTERNET.

a nombre de MAURICIO ALBERTO

SALAS CASTILLO

RUT 12.185.091-5 ubicado en AVDA ANIBAL PINTO N° 147

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Román Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA